



## TALLER DE LEGISLACION Y ORGANIZACIONES

### 1. OBJETIVOS

Al finalizar la asignatura el alumno:

- Adquirirá conocimientos jurídicos básicos para desarrollar su actividad profesional en un marco lícito y con un adecuado contenido ético.
- Incorporará el lenguaje jurídico correcto y específico de la disciplina, que le permita leer y comprender los textos con contenidos jurídicos.
- Logrará comprender y utilizar los instrumentos jurídicos que facilitan la protección de los derechos asociados al ejercicio de su profesión.

### 2. CONTENIDOS

#### 1) TEMA I

El Profesional en relación al Derecho: ubicación, alcance e importancia de la Asignatura en la formación integral del Profesional. Ejercicio profesional conforme al derecho vigente. Normas que rigen la actividad humana: normas éticas y técnicas. El Derecho: concepto. Relaciones del Derecho con las ciencias afines. El Derecho y la Moral. Derecho natural. Derecho objetivo y subjetivo. Derechos patrimoniales y extrapatrimoniales.

#### 2) TEMA II

Sistema legal argentino. Código Civil y Comercial Argentino: leyes de fondo y de forma. Sistemas de incorporación y de codificación. Antecedentes y orientación del Código Civil y Comercial Argentino. Estructura. Fuentes del Derecho: Ley: concepto, ámbito subjetivo, formación, interpretación, vigencia, eficacia temporal, ignorancia, renuncia. Jerarquías. Orden público. Costumbre: usos y prácticas técnicas. Importancia de la Jurisprudencia y la Doctrina. Los intervalos de tiempo en Derecho. El sistema político federal y la legislación. Facultades reservadas, delegadas y concurrentes. Niveles administrativos.

#### 3) TEMA III

Sujeto de derecho: las personas. Clasificación: persona humana y jurídica. Persona humana: nacimiento, existencia y fin. Persona jurídica: definición, existencia. Clasificación: públicas, privadas. Régimen legal. Funcionamiento, disolución y liquidación. Atributos de la personalidad: nombre, domicilio, capacidad: de hecho y de derecho, estado civil, patrimonio. Colegios y Consejos Profesionales.

#### 4) TEMA IV

Objeto de las relaciones jurídicas: bienes y cosas. Concepto. Clasificación de los bienes: 1) En sí mismos. Muebles e Inmuebles. Inmuebles por su naturaleza y por accesión. Bienes divisibles e indivisibles; principales y accesorios; consumibles; fungibles; fuera del comercio, 2) En relación a su titularidad: Del Estado: dominio público y privado, De los Particulares: Clasificación. Bienes con relación a las personas Clases de acreedores. Privilegios. Vías de ejecución y liquidación.



5) TEMA V

Derechos reales: concepto. Objeto. Estructura. Convalidación. Persecución y preferencia. Enumeración. Derechos reales sobre la cosa propia, ajena y de garantía. Adquisición, transmisión, extinción e inoponibilidad. Posesión y tenencia: Concepto y diferencias, adquisición, ejercicio, conservación y extinción. Derechos y deberes inherentes a la posesión. Acciones posesorias. Defensa extrajudicial. Acción de despojo. Conversión. Proceso judicial.-

6) TEMA VI

Dominio: Antecedentes históricos. Clases. Dominio perfecto e imperfecto. Dominio perfecto: concepto. Caracteres: perpetuidad, exclusividad, derecho de exclusión. Extensión. Modos de adquisición: Apropiación, Transformación y accesión de cosas muebles. Accesión. Tradición. Registración.

Condominio: concepto. Normativa: Destino, uso y goce de la cosa. Disposición y mejoras. Administración. Clasificación: sin indivisión forzosa, con indivisión forzosa temporaria, con indivisión forzosa perdurable.

7) TEMA VII

Derechos personales: Obligaciones: definición, requisitos, causa, prueba, buena fe, efectos. Cumplimiento por deber moral. Reconocimiento. Acción directa y subrogatoria. Clases: Obligaciones de dar, hacer y no hacer. Obligaciones divisibles e indivisibles. Obligaciones de sujetos múltiples; simplemente mancomunadas, solidarias. Obligaciones concurrentes, Obligaciones principales y accesorias. Obligaciones con cláusula penal y sanciones conminatorias. Responsabilidad civil: preventiva, resarcitoria y disuasiva. Daño resarcible: concepto, indemnización, reparación plena, prueba, intereses: concepto, clases, acumulación y curso de los intereses. Responsabilidad directa, derivada de cosas y ciertas actividades, colectiva y anónima. Ejercicio de las acciones de responsabilidad. Acciones civil y penal. Gestión de negocios. Enriquecimiento sin causa. Pago indebido. Distintas formas de voluntad unilateral: promesa pública, concurso público, garantías unilaterales. Formas de extinción: pago, compensación, confusión, novación, dación en pago, renuncia y remisión, imposibilidad de cumplimiento. Transacción. Prescripción Extintiva.

8) TEMA VIII

Sociedades Comerciales. Características. Sociedades civiles y comerciales. Elementos generales: Capacidad, consentimiento, objeto y forma. Elementos particulares: Fondo común, participación patrimonial, affectio societatis. Derechos y obligaciones de los socios. Tipos de sociedades:

9) TEMA IX

Contratos - Contratos en general: Definición (art. 957) Libertad de contratación (art.958, 960 Y 11) Efecto vinculante (art.959) Buena fe (art.961) Carácter de las normas legales (art.962/964) Derecho de propiedad (art.965).Clasificación de los Contratos: Contratos unilaterales y bilaterales (art.966) A título oneroso y a título gratuito (art.967) Conmutativos y aleatorios (art.968) Formales (art.969) Nominados e innominados (art.970).Formación del Consentimiento: (art.971) a) Oferta (art-972) Invitación a ofertar (art.973) Fuerza obligatoria de la oferta (art.974) Retracción de la oferta



(art.975 ) b) Aceptación (art. 978) Modos (art.979) Perfeccionamiento (art.980) Retracción de la aceptación (art.981) c) Recepción de la manifestación de la voluntad (art. 983) d) Deber de confidencialidad (art.992).

10) TEMA X

Régimen legal de las bases de datos: Dato (Ley 25.326): concepto. Clasificación: Datos personales. Datos Sensibles. Bases de Datos. Concepto. Sujetos intervinientes. Reglas constitucionales y legales para los Bancos de Datos: Creación de archivos, Funcionamiento del archivo, Control del archivo. El principio de pertinencia en la recolección de los datos. Propiedad intelectual de las bases de Datos. Su defensa. Convenciones sobre bases de datos. Responsabilidad por Gestión de Bases de Datos: Derecho a la intimidad. Información sensible. Clases de responsabilidad derivadas del uso de datos de terceros.

11) TEMA XI

Derecho de Marcas: concepto, funciones, carácter distintivo. Marcas de Productos y marcas de servicios. El derecho y su adquisición. El Registro de la Marca. Requisitos, trámites, prioridad. La confusión. Confusión visual, auditiva, ideológica. La conservación del Derecho. Uso de la marca. Defensa de la marca. Exclusividad, Falsificación, Imitación fraudulenta. Extinción del derecho. Renuncia, vencimiento del plazo. Marca notoria. Concepto. Convenio de Paris

12) TEMA XII

Firma Digital Ley 25.506, Régimen Legal de la firma digital y firma electrónica. Firma manuscrita y firma digital. Documento escrito y documento digital. Original en papel y original digital. Archivo en papel y archivo digital. Presunción de autoría. Presunción de integridad. Validez de la firma digital. Sistema de firma digital adoptado por la L.F.D. Certificado digital. Certificador Licenciado. Responsabilidades y Sanciones

13) TEMA XIII

Derecho intelectual: concepto de la producción intelectual. Disposiciones de la ley 11.723. 25036. Alcance de los derechos intelectuales: Generalidades. Consecuencias de la protección legal de la producción intelectual. Intervención y contralor por parte de organismos municipales, provinciales y nacionales en la producción intelectual.

Protección Jurídica del Software, legislación vigente y alcances. Tipos de Licencias de software, Responsabilidad del profesional.

14) TEMA XIV

Contratos informáticos: concepto, generalidades, naturaleza jurídica y caracteres. Contrato sobre equipamiento (Hardware). Compraventa de equipos informáticos. Derechos y obligaciones de las partes. El contrato de leasing de material informático: concepto y modalidades. Contratos sobre software: objeto, definición y especificación . Titularidad del software, garantías, pruebas de instalación y aceptación, fijación del precio, capacitación y mantenimiento, restricciones al uso del software. Contrato de mantenimiento: concepto, derecho y obligaciones de las partes.

15) TEMA XV



Delitos Informáticos: Ley 26.388: Antecedentes. Caracteres Fundamentales. Acceso no autorizado a un sistema informático. Concepto y Conducta Típica. Violación de correspondencia informática e Interrupción de comunicaciones. Antecedentes. Casos particulares Daño Informático y Generación de Código Malicioso. Virus, gusanos informáticos y Spyware. Concepto Técnico e su importancia desde el punto de vista legal. La destrucción de prueba informática. Estafa Informática. Concepto y Conductas Típicas. El problema del Phishing, Pharming, Troyanos y el Robo de Identidad

16) TEMA XVI

Derecho Procesal: concepto. Normas orgánicas y procedimentales. Esquema básico de la organización del Poder Judicial en el ámbito Federal y Provincial. Etapas de un proceso ordinario. Medios de prueba. Prueba pericial. Sentencia. Recursos. Juicio arbitral. Mediación.

17) TEMA XVII

Derecho laboral: concepto. Antecedentes históricos. Caracteres y principios del derecho laboral. Contrato de trabajo: definición, modalidades. Derechos y obligaciones de las partes. Extinción. Indemnizaciones. Régimen legal. Contrato administrativo de empleo público. Principios generales. Régimen legal.

18) TEMA XVIII

Derecho Administrativo: concepto, principios, caracteres. Facultades exorbitantes. Actos administrativos y de administración. Presunción de legitimidad. Contratos administrativos: concepto, clasificación y tipos de usos más frecuentes en el ejercicio profesional

19) TEMA XIX

Normas jurídicas que reglan las funciones profesionales: Naturaleza jurídica de las funciones profesionales. Legislación reguladora del ejercicio profesional. Responsabilidad profesional. Ética profesional. Honorarios profesionales. Aranceles. Prescripción.

### 3. **BIBLIOGRAFÍA**

- Rivera Julio César - Resp.: Julio César Rivera; Graciela Medina - Coordinador Mariano Esper. Código Civil y Comercial de la Nación comentado Tomo I, La Ley, Buenos Aires, 2015.
- Rivera Julio César - Resp.: Julio César Rivera; Graciela Medina - Coordinador Mariano Esper. Código Civil y Comercial de la Nación comentado Tomo II, La Ley, Buenos Aires, 2015.
- Rivera Julio César - Resp.: Julio César Rivera; Graciela Medina - Coordinador Mariano Esper. Código Civil y Comercial de la Nación comentado Tomo III, La Ley, Buenos Aires, 2015.
- Rivera Julio César - Resp.: Julio César Rivera; Graciela Medina - Coordinador Mariano Esper. Código Civil y Comercial de la Nación comentado Tomo VI, La Ley, Buenos Aires, 2015.
- Gozaíni Osvaldo Alfredo, Código Procesal Civil y Comercial de la Nación comentado y anotado Tomo I, La Ley, Buenos Aires, 2006.
- Gozaíni Osvaldo Alfredo, Código Procesal Civil y Comercial de la Nación comentado y anotado Tomo II, La Ley, Buenos Aires, 2006.
- Marienhoff Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo: contratos administrativos – Tomo III, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1978.



- Scotti, Luciana, Contratos electrónicos, Eudeba, Buenos Aires, 2012.
- Boretto, Mónica M., Aspectos de la propiedad intelectual derivados del entorno digital, en el derecho internacional privado, eumed.net, 2008.
- Chateloin Lorenzo, Vivian, El secreto comercial como alternativa de la protección de las invenciones, El Cid Editor, Santa Fe, 2009.
- Alberto Ricardo Dalla Vía, Constitución de la Nación Argentina, Librería Editora Platense, La Plata, 1996.
- García de la Cruz, Juan Manuel, Delitos informáticos, El Cid Editor, Santa Fe, 2009.
- Cole, Julio H., Patentes y copyrights, Eseade, Buenos Aires, 2002.
- Felice, Carmelo José, El patentamiento y la generación de riquezas a partir de la ciencia en Argentina, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2010.
- Nuñez, Javier Fernando, Derechos Intelectuales: Ley 11723 y su reglamentación, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2004.
- Otamendi, Jorge, Derecho de Marcas, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2006.
- Analía Aspis, Ileana C. Pertusi y Hugo G. Nieva, Comercio Electrónico: e-commerce, Errepar, Buenos Aires, 2006.
- Saleme Murad, Marcelo A., Firma Digital. Ley 25506 y normativa vigente, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2004.
- Anzit Guerrero, Ramiro Tato, Nicolas S. Profumo, Santiago J., El Derecho Informático y sus aspectos fundamentales, Chatedra Jurídica, Buenos Aires, 2010.
- Casado, Laura, Manual de Derechos de Autor, Valleta Ediciones, Buenos Aires, 2005.
- Correa, Carlos, Temas de propiedad intelectual, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1997.
- Argentina. Leyes - comentarios de Márquez, José Fernando, Ley de firma digital argentina, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2002.

#### 4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

##### ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS:

Las clases teórico-prácticas se desarrollan en salas, con todo el material y recursos multimediales necesarios para el normal desarrollo de las mismas. Mediante el uso del proyector y diapositivas se hace la presentación de los contenidos teóricos, acompañando a estos con ejemplos tomados de la vida real, que posibiliten un aprendizaje significativo, los ejemplos se seleccionan dependiendo del tema a tratar, siempre priorizando aquellos que tengan un impacto directo en el futuro ejercicio profesional, y en aquellos temas más generales se hace hincapié en el impacto que tienen en su vida diaria como ciudadanos. Otras veces se presenta un video corto que muestra una situación que sirve como disparador de las distintas posturas, luego se continúa con la clase y al final los alumnos sacan conclusiones de lo acertado o no de sus posturas iniciales

##### TRABAJOS PRÁCTICOS

Los prácticos permiten aplicar y afianzar de los contenidos teóricos presentados por el profesor, mediante el análisis y solución de distintas situaciones problemáticas reales, generalmente relacionadas con la profesión, cuyo disparador generalmente es una noticia periodística de la actualidad. Para los trabajos prácticos se forman grupos de tres o cuatro personas



En la última media hora de clase se reparten los enunciados y cada grupo debate durante unos minutos sobre la problemática y sus posibles forma de resolverlo, luego se visita cada grupo y se aclaran las dudas que surgen sobre lo que pide el enunciado, el alcance del mismo etc. Ya con el planteo claro para cada ejercicio, les queda la tarea al grupo de terminar resolverlo en sus casas, cuentan con 7 días para esta tarea, y luego deben subir el práctico para su corrección en el Aula virtual (<http://www.facetvirtual.unt.edu.ar/>)

Se realiza un práctico por cada tema de la asignatura.

## 5. EVALUACIÓN

### **Condiciones para regularidad y promoción de la materia:**

Condiciones para regularizar

- Asistir al 80% a las clases.
- Aprobar el 80% de los prácticos.
- Aprobar los 2 Parciales con una nota mayor o igual a 4.

### **Condiciones para promoción \***

- Asistir al 80% a las clases.
- Aprobar el 80% de los prácticos.
- Aprobar los 2 Parciales con una nota de 6 o mayor y promedio 7.

Si se desaprueba un parcial se pierde el derecho a la promoción

### **Recuperación de los parciales**

La recuperación puede ser de cada evaluación parcial individual o bien una evaluación integral que de ser aprobada otorga la regularidad de cursado, pero sin opción ya a la promoción

Aquellos alumnos que solamente regularizaron, para aprobar la materia deberán aprobar un examen final.

## 6. CARGA HORARIA

Carga horaria total: 64.

Carga horaria teórica total: 48.

Carga horaria practica total: 16.

## 7. OTRA INFORMACIÓN

La cátedra cuenta con un aula extendida en la web, la que funciona sobre una plataforma Moodle la que permite al alumno acceder a toda la información inherente al funcionamiento de la misma, horarios, fechas importantes, plazos, programa de la asignatura, bibliografía etc. Como así también posibilita que el alumno pueda descargar, entregar los trabajos prácticos y recibir los mismos corregidos. También cuenta con cuestionarios de auto evaluación, foros de consultas, foros de debate, glosarios, entre otros



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE TUCUMÁN



# Ingeniería en Computación

Depto. de Electricidad, Electrónica y Computación

---

recursos y actividades, que posibilitan un fluido contacto bidireccional con el alumno y un monitoreo personalizado y permanente de su proceso de aprendizaje.